

Miembros:

Presidente:

D. Roque Bernardo Fabián
Secretario

D. Luis de la Torre

Vocales:

D. José Zubiria

D. Luis Mollado Pérez

D. Emilio Queraya Gómez

D. Antonio Campos

D. Manuel Baños Morales

D. José Alcalá Sanchez

D. Aut. Bustos Figueroa

Acta no 33

En la ciudad de Córdoba a las diecisiete horas del dia veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, en las Oficinas Generales de la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, se reúne la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior.

2º Asuntos de trámite.

3º Ruegos y Preguntas.

Abría la sesión por el Presidente Sr. Bernardo; por el Secretario se da lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del Orden del Día, se da lectura por el Secretario al escrito de fecha 13 corriente, dirigido al Jurado por el productor de Infantería

José Monje Ruiz - que literalmente dice: "Sr. Presidente del Jurado de Empresa. - El que suscribe, que en la actualidad trabaja en el Taller de Infantería como especialista de 2º en el bloque no 10, José Monje Ruiz, tiene el honor de exponerle que habiendo estado en el Taller de Alcañiz, aproximadamente seis años, incluso todavía tengo la ficha de dicho taller, y habiendo sido desplazado del mismo sin justificación, y teniendo un perjuicio económico de cien pesetas a cierto veinticinco temporadas, es por lo que recuro a Vd. por si tiene a bien ordenar mi traslado al Taller de Alcañiz, ya que esta petición se la he hecho reiteradas veces al Jefe del Taller, el cual siempre me dio la negativa, e incluso me dice que yo pedí el traslado, cosa que no es cierta, y q que hay testigos de que fui obligado a ir a Infantería. - Gracias que no dudo alcanciar de Vd. - Córdoba 13 de Diciembre



de 1956.- Firmado ilegible.

El Sr. Bernardo manifiesta que se está estudiando este caso y que en la próxima reunión se pondrá cuenta con elementos suficientes para informar a la Comisión. En relación con el escrito del productor del taller Mecánico,

Rafael Romero Ruiz - que ya fue leído en la reunión anterior, el Sr. Bernardo manifiesta que aún no tenía un estudio completo sobre el mismo, por lo que rogaba que aplazara el trámite de ello, a la próxima reunión, acordándose hacerlo así.

En el Orden de Ruegos y Requerimientos, el Sr. Bernardo manifiesta que con respecto a los jornales desde el 1º de Noviembre, se venía poniendo en las libretas de los productores, el nuevo jornal base sin ninguna alquiva del beneficio de destino o primas a la producción, esto es, que ya percibían efectivamente la diferencia entre los jornales base. En cuanto a los destinos y primas a la producción dada el gran número de tarifas y primas existentes en fábrica, y su complejidad, se estaba estudiando detenidamente el verdadero alcance de la modificación en las tarifas de destino y primas, a la vista de las aclaraciones dadas por la Dirección General de Trabajo, llegando a la conclusión clara y concisa de que los beneficios y primas deben elevarse en la misma proporción que se hayan elevado los salarios base de cada categoría, siempre que no rebasen el 100% del nuevo salario. Para la determinación de este porcentaje de aumento, se ha pactado de acuerdo con las disposiciones en vigor, del antiguo salario base incrementado en el Plus Especial del 16%. Se viene ya aplicando el nuevo precio unitario de tarifas calculado en la forma expuesta, en los Talleres, cuya liquidación de beneficios efectúa la

Oficina de Racionalización, por el sistema de 7 días,
y en un plazo de días se abonarán a los obreros afec-
tados, las diferencias en los beneficios desde 1º de
Noviembre último. Las nuevas tarifas modificadas,
ya recibidas o que se vayan recibiendo de los Talleres,
serán comprobadas y de reunir las condiciones fijadas,
serán aplicadas a la mayor urgencia también con
efecto retroactivo desde 1º de Noviembre.

Por último, el Sr. Bermudo manifiesta que la Socie-
dad, siguiendo la costumbre de años anteriores, había
acordado conceder también a final de este año, la
gratificación grancable que venía concediendo por Noche
Viña.

El Jurado acuerda se haga llegar a la Dirección, el
agradecimiento de todo el personal, por esta nueva con-
cesión.

No hubo más asuntos que tratar, por lo que se levanta
la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, de
todo lo cual, como Secretario, certifico.